



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

**RESOLUCIÓN N° 0001-2025-AU-UNE**

Chosica, 25 de julio del 2025

**VISTO** el acuerdo adoptado por la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

*Que el inciso 57.6 del artículo 57° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria establece que la Asamblea Universitaria designa anualmente entre sus miembros a los integrantes de la Comisión Permanente encargada de fiscalizar la gestión de la universidad. Los resultados de dicha fiscalización se informan a la Contraloría General de la República y a la SUNEDU;*

Que mediante Resolución N° 0009-2022-AU-UNE, del 11 de octubre del 2022, y sus modificatorias, se aprueba el nuevo texto del Estatuto de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

*Que el artículo 169° de la precitada normatividad señala que la Comisión Permanente de Fiscalización es el órgano encargado de vigilar la gestión académica, administrativa y económica de la Universidad. Está integrada por dos docentes, un estudiante de pregrado y un estudiante de posgrado, miembros de la Asamblea Universitaria. Cuenta con amplias facultades para solicitar información a toda instancia interna en la Universidad. Está obligada a guardar la debida confidencialidad de la información proporcionada, bajo responsabilidad. Es designada anualmente por la Asamblea Universitaria;*

Que, con Resolución N° 0008-2024-AU-UNE, se designa, a partir del 23 de setiembre del 2024, a la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que mediante Resolución N° 007-2025-CEU-UNE, del 26 de mayo del 2025, se proclama ganadores a los docentes que integrarán la Asamblea Universitaria de la UNE EGYV, por el periodo de dos (2) años, del 31 de mayo del 2025 al 30 de mayo del 2027;

Que con Resolución N° 014-2025-CEU-UNE, del 26 de mayo del 2025, se proclama ganadores a los estudiantes que integrarán la Asamblea Universitaria de la UNE EGYV, por el periodo de un (1) año, del 22 de junio del 2025 al 21 de junio del 2026;

Que, tras la remisión de las propuestas respectivas, la Asamblea Universitaria, en su sesión ordinaria virtual realizada el 25 de julio del 2025, acordó designar a la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de un (1) año;

Estando a lo dispuesto por la Asamblea Universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 56°, 57° y 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con los artículos 16°, 18° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR**, a partir del 25 de julio del 2025, a la Comisión Permanente de Fiscalización de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de un (1) año, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa y según el detalle siguiente:

**Docentes:**

- Dr. Francisco Víctor GARCÍA LEÓN
- Dr. Marcelino PAUCAR ÁLVAREZ

**Estudiante:**

- Milena Diana RAMOS ASTUPIÑAN





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**ASAMBLEA UNIVERSITARIA**

**RESOLUCIÓN N° 0001-2025-AU-UNE**

Chosica, 25 de julio del 2025

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que los integrantes de la referida comisión deberán cumplir con las funciones y atribuciones que les correspondan, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

**ARTÍCULO 3°.- DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a lo aquí dispuesto.

**ARTÍCULO 4°.- DAR A CONOCER** los alcances de la presente resolución a las dependencias correspondientes, para que se efectivicen las acciones pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



*Anita Luz Chacón Ayala*  
Abg. Anita Luz Chacón Ayala  
Secretaría General



*Lida Violeta Asencios Trujillo*  
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo  
Rectora